PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-ABR-22-2025-GRJ-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

DEL PROYECTO DE INVERSION: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO POBLADO ANGASMAYO DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL

DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI 2664640

Ruc/código : 20450539202 Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA Hora de envío : 17:23:09 INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitamos que se prevean el Adelanto Directo como mínimo 25%; teniendo en cuenta que los laboratorios y demás proveedores que son necesarios para realizar los estudios Básicos solicitan adelantos y en otros casos la cancelación de las mismas; así poder cumplir con los primeros informes correspondiente al primer entregable, además la entidad tendrá la garantía de la carta fianza para el cumplimiento del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: F Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la estrategia de contratación no se consideró otorgar adelanto directo porque existe en el mercado pluralidad de proveedores que se dedican a la consultoría de obra, objeto de la presente convocatoria, que cuentan con los recursos propios para la realización de los estudios básicos que se requiere, por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Fecha de Impresión: 08/07/2025 10:50